



Universidad de Concepción

**RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2023 - 011 - 1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Dr. Alejandro Bancalari Molina, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte mediante nota DE N° 239/2022 de fecha 17 de octubre de 2022; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Prorróguese la “**BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**” consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada completa (44 horas) por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2023, en favor del académico del Departamento de Idiomas Extranjeros, profesor **JAIME GÓMEZ ROMERO**, con el objeto de finalizar sus estudios en el programa de Doctorado en Lingüística en la Universidad de Melbourne, Australia.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Prof. Gómez Romero, según lo requiera el Departamento de Idiomas Extranjeros, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de enero de 2023.



**PAULINA PAZ RINCÓN GONZALEZ**  
**VICERRECTORA**